

que el juez en la dicha alcaualia asy en los dichos ayos como
estas personas de la eglesia como ellos lo porenca para de dono de dono
recibido de pms

O sea por pms fue dicho en el dicho conase q' algo negareis y negareis q'
ampian onchos y pias y oro aues ya las Reueres en sus asios y nomos q'
los veda mas q' no deno. A esto era q' es q'ud' cano q' ta abate y los
vesprios y moxapros della por compl. el dicho Legido la dicha ayos por
la Reueres por ende el dicho conase y ofiades y omes bueos o penap
moxapros q' algo y algo negareis no sea osados de apl' la dicha cano ya la
Reueres q' q' lo p'gone los juados asy. A deno aclame q' q' lo negareis q'
compe a le ffrage puado q' ta como p' Reueres q' p'cho pa penal se forma i

O sea por pms fue dicho y dado a cuenta en el dicho conase q' algo ap'ndido
de las alcaualas q' por los v'os malos en la g'nta p' p'ro auge alcaualas de algo
cosas q' nunca fue costubrido de ay' alcaualas. A esto era muy q'ud' cano q' ta
dicha abate y los v'os p'ros y moxapros q' ta en osenay a los v'os alcaualapros por
los v'os malos v'os en ay' la dicha alcaualas de las v'os cosas de q' q' ta fue
costubrido de p'ro alcaualas por ende el dicho conase y ofiades y omes
bueos o penap y moxapros q' y los v'os asse. mos se enmeose de ay' adame
en ay' el alcaual' de las d'chas cosas q' de q' ta fue costubrido de p'ro q' ta
tal Reueres q' lo ffrage q' los juados q' puac' tal tal de edro por se en
ya p'cho cano q' se q' sea de los juados

Hecho de p'ro cano

Despi todos q' d'x nro donor al q' dos maroiga por muchos q'ros
q' buados al su suyo por su as fase salir adonde los abades

